

Gobierno Civil

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

SECCION ESTADISTICA Y RACIONAMIENTO

PRECIO DE PAN Y HARINAS PARA EL MES DE DICIEMBRE DE 1930

Proyectos por la Junta Provincial de Precios de mi Presidencia, en virtud de lo dispuesto en la Circular número 732 de 16 de agosto próximo pasado...

HARINAS

A) Las que se dediquen a racionamiento provincial.

ZONA CUARTA.—CAPITAL

Para laborar piezas de primera categoría, 0,43, 50 pesetas Om.; de segunda categoría, 487,97; de tercera categoría, 317,84, y de lactancia natural tercer ciclo y madres gestantes, 301,22 pesetas Om.

ZONA QUINTA.—PROVINCIA

Para elaborar piezas de tercera categoría, 35,27 pesetas Om.; de lactancia natural, tercer ciclo y madres gestantes, 31,66; y de lactancia natural, primer ciclo y madres gestantes, 33,92, y familiares de mineros, 30,39 pesetas Om.

B) Las que se destinan a población infantil.

Para pan blanco, artificial y según de ciclo, 310,00 pesetas Om.

Estas harinas serán vendidas a los beneficiarios de dichos cartones al precio de 3,40 pesetas kilo en capital y provincia.

Los gastos de transporte serán cargados a las Alcaldías, Transportes Industriales provinciales por los fabricantes de harinas, previa presentación del correspondiente abono, reduciendo el importe por el Alcaide Delegado de Fomento de Abastecimientos y Fomento de la Alimentación, sin exceder ni pretérito alguno.

Las diferencias que existan entre los precios anteriores, a consistir en los factores por los fabricantes y los fijados por el S. N. del Trigo, serán compensados mediante oportuna liquidación.

Los precios a cobrar para las harinas que se destinan al abastecimiento de otras provincias serán el que fija el Servicio Nacional del Trigo, según dicte, para las provincias a que correspondan.

PAN

Para cartillas de primera categoría, piezas de 50 gramos, 0,50 pesetas Om.; para cartillas de segunda categoría, piezas de 100 gramos, 0,50; para cartillas de tercera categoría, piezas de 200 gramos, 0,50; para cartillas de lactancia natural, tercer ciclo y madres gestantes, piezas de 100 gramos, 0,35; para cartillas de racionamiento preferente, piezas de 450 gramos, 1,50 y para cartillas de familiares de mineros, piezas de 200 gramos, 0,65 pesetas.

Los rendimientos a obtener en las diferentes piezas de pan serán los siguientes:

Para elaborar piezas de primera categoría, 124,5 pesetas Om.; de segunda categoría, 124,57; de tercera categoría, 124,57; de lactancia natural, tercer ciclo y madres gestantes, 124,57; y familiares de mineros, 124,57 pesetas Om.

gación, 125,3; de lactancia natural, tercer ciclo y madres gestantes, 124,57; economías preferentes, 125,3, y familiares de mineros, 124,57 pesetas Om. Los gastos de elaboración del pan correspondientes a la industria panificadora serán los siguientes: Zona cuarta.—Capital, 97,18 pesetas Om. Zona quinta.—Provincia, 86,73 pesetas Om.

Por último, la tolerancia será del 4 por 100 como máximo en frío para las pesadas que se efectúan con arreglo a la siguiente escala:

De 100 piezas para la elaboración de pan de 80 a 100 gramos; de 60 piezas la elaboración de pan de 200, y de 25 piezas para la elaboración de pan de 450 gramos.

DECLARACION DE COSECHA PROBABLE DE ACEITUNA

Se pone en conocimiento de todos los productores de aceituna de la provincia disponen hasta el día 31 de los cartones para formular, ante las Alcaldías, los correspondientes factores de Abastecimientos en que estén encuadradas sus fincas, la declaración de cosecha probable de este producto, con arreglo al modelo establecido que, con esta fecha, se remite a dichas Alcaldías.

Esta declaración se formulará por triplicado, debiendo las Alcaldías-Delegaciones locales, en cada caso, entregar un ejemplar a la Delegación local de Abastecimientos y Fomento de la Alimentación, para que, una vez el visto bueno del jefe de la misma se confiere el combo local adecuado por el jefe del Grupo Oligocentros al segundo ejemplar que será archivado en el Ayuntamiento respectivo, y el tercero, debidamente cumplimentado, se remitirá por las Alcaldías, que hayan realizado las oportunas declaraciones a esta Delegación Provincial, antes del 5 del próximo enero.

En dicha declaración los productores, harán constar la almazara o almazaras en que deseen molinar su aceituna, bien entendiéndose que si bien existe otro en dicho finca, dentro de la provincia, quedarán obligados una vez hecha la declaración en el transcurso de la campaña, a comunicársela a la Alcaldía correspondiente, mediante el impreso modelo anexo núm. 2. Hechos a efectos de expedición de nuevo "comprobante".

El incumplimiento de cuanto se ordena en la presente orden traerá consigo las responsabilidades a que hubiere lugar.

Suscripción pro Coronación de Nuestra Señora la Virgen de la Luz

Lista 32

- Suma anterior, 252.876,60 pesetas. Suma lactina Villanueva, 500 pesetas... Lista de nombres y cantidades de contribuyentes.

Errores Técnicos Arbitrales SAQUES DE CENTRO

Con el título de "saques de centro" imaginó hoy una serie de artículos que irán encadenados bajo el genérico "saques de centro"...

Nra. Sra. de Riomarques vence al Júpiter (3-0)

El domingo y con motivo de la inauguración del primer campeonato de juveniles local y como colofón de los brillantes actos celebrados, se jugó un partido de fútbol entre el equipo de Riomarques y el equipo de la Sección de Fútbol del Colegio de Nuestra Señora de Riomarques...

Pedro Sanz vencedor de los 4.000 metros

Durante el doscentos del partido se corrió una carrera sobre 4.000 metros en el primer día de la competición. Pedro Villanueva, Nuestra Señora de Riomarques y Melchor Cano, después de haberse disputado el primer puesto, venció Pedro Gómez, de la categoría Pedro Villanueva, seguido de Melchor Cano y de Melchor Cano...

DEPORTES

Campeonato de Fútbol juvenil vence al "Alcazar" por 2-0, en Gadeles

En el infantil el "Olimpia" derrotó al "Cultural" por seis a uno.

El pasado domingo se celebró la final de este campeonato infantil. El "Olimpia" venció al "Cultural" por seis a uno.

A las diez de la mañana dio comienzo el encuentro "Olimpia" contra "Cultural", para el campeonato infantil. El "Olimpia" venció al "Cultural" por seis a uno.

El pasado domingo se celebró la final de este campeonato infantil. El "Olimpia" venció al "Cultural" por seis a uno.

El pasado domingo se celebró la final de este campeonato infantil. El "Olimpia" venció al "Cultural" por seis a uno.

TECNICA DEL MAÑANA EN LOS RECEPTORES DE HOY. EL 4 BANDAS CON SUPER-SENSACION. MODELOS 1934. Insignia Radio. Suma y sigue: 256.468,45 pesetas.

Se necesitan CHICOS OFENSIVOS para vender. Contrariamente a cuanto se anunció en la edición del partido final del Campeonato de Fútbol...

Posible desplazamiento del encuentro Campillo-Tarazona. El encuentro a causa del actual estado del terreno.